



Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Téléc: 41 29 62
Internet: www.ohchr.org
E-mail: urgent-action@ohchr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

FAX

A: Sr. German Ekua Sima Chargé d'affaires a.i. Misión permanente de la República de Guinea Ecuatorial ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	De: Jane Connors Jefa Subdivisión de Procedimientos Especiales ACNUDH
Fax N°: 022 734 39 60 Tel N°:	Fax N°: (+41-22) 917 9006 Tel N °: (+41-22) 917 9359
Fecha: 21 de octubre de 2011	Páginas - (incluyendo la presente) : 3
Asunto: COMUNICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CARTA GNQ 1/2011	

Sírvase encontrar adjunta una carta enviada por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias; por la Vice-Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; por el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; y por el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.



PROCEDURES SPECIALES DU
CONSEIL DES DROITS DE L'HOMME

SPECIAL PROCEDURES OF THE
HUMAN RIGHTS COUNCIL

Mandatos del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias; del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; y del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Téléfax: (41-22)-917 90 06
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Téléc: 41 29 62
Téléphone: (41-22)-917 93 59
Internet www.ohchr.org
E-mail: urgent-action@ohchr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: G/SO 218/2 G/SO 217/1 Terrorism (2005-4) G/SO 214 (53-24)
GNQ 1/2011

21 de octubre de 2011

Estimado Señor Ekua Sima,

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted en nuestra calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias; Vice-Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; y de Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General y las resoluciones 16/16, 15/18, 15/15, y 16/23 del Consejo de Derechos Humanos.

El 2 de junio de 2010, durante la decimocuarta sesión del Consejo de Derechos Humanos, nuestros mandatos presentaron el estudio conjunto sobre las prácticas mundiales en relación con la detención secreta en el contexto de la lucha contra el terrorismo (A/HRC/13/42). En dicha ocasión se destacó la importancia del seguimiento, en particular a través del lanzamiento de investigaciones independientes sobre las alegaciones contenidas en el estudio.

Este estudio fue parte de un proceso consultivo con los Estados y deseamos agradecer a todos los Estados que facilitaron nuestra labor conjunta. En el mismo espíritu de cooperación, deseáramos continuar trabajando con los Estados para asegurar el seguimiento adecuado del estudio conjunto. En este contexto, nos gustaría invitar a su Gobierno a que nos proporcione información sobre las medidas adoptadas para investigar las alegaciones contenidas en el estudio conjunto y, de resultar ciertas, para rectificar la situación de conformidad con las normas y estándares internacionales de derechos humanos, y para implementar las recomendaciones correspondientes. Asimismo, invitamos a su Gobierno a proporcionar cualquier otra información que resulte pertinente.

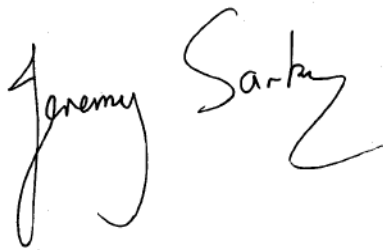
.../2

Sr. German Ekua Sima
Chargé d'affaires a.i.
Misión permanente de la República de Guinea Ecuatorial
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La información proporcionada por su Gobierno será incluida en el próximo informe conjunto de comunicaciones presentado por los procedimientos especiales y será considerada por nuestros mandatos durante la decimonovena sesión del Consejo de Derechos Humanos.

Agradecemos de antemano a su Gobierno por su anticipada cooperación y por entablar un diálogo con nuestros respectivos mandatos. Apreciáramos si la respuesta de su Gobierno pudiera ser recibida por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos antes del 30 de noviembre de 2011.

Acepte, Estimado Señor Ekua Sima, la expresión de nuestra más distinguida consideración



Jeremy Sarkin
Presidente del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias



Shaheen Sardar Ali
Vice-Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria



Ben Emmerson
Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo



Juan E. Méndez
Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes